

**JURISDICCION 53**

**MINISTERIO DE TURISMO**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Turismo tiene por función diseñar e implementar las políticas turísticas de la República Argentina, en el marco de su competencia en cuestiones relacionadas al fomento de la actividad, al desarrollo sustentable, promoción y regulación del turismo y de los recursos y atractivos turísticos, fijando de igual modo los mecanismos de concertación y participación de los sectores públicos y privados, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Turismo N° 25.997.

El Gobierno Nacional, a partir de sus políticas públicas, ha generado en estos últimos años un marco macroeconómico sólido para la actividad turística, que ha permitido un desarrollo turístico equilibrado con inclusión social. El turismo se ha convertido en un importante sector dentro de la economía nacional contribuyendo fuertemente al nivel de actividad, a la creación de empleo y a la generación de divisas.

El movimiento del turismo interno en los diferentes destinos del país experimentó un crecimiento significativo del 64% entre el 2003 y el 2014. A su vez, los arribos de turistas extranjeros en Argentina crecieron 98% entre el 2003 y el 2014 mientras que los ingresos económicos generados crecieron en mayor medida (130%) en el mismo periodo; también los viajeros hospedados en los establecimientos hoteleros del país se incrementaron 22% entre el 2005 y el 2014, misma proporción en la que aumentaron las pernотaciones. Estos indicadores dan cuenta de la dinámica que viene teniendo la actividad turística de nuestro país tanto para el turismo de los no residentes como de los argentinos en todo el territorio nacional.

Durante el año 2014, la importancia económica del turismo queda demostrada, en tanto su demanda interior (turismo receptivo más interno) en bienes y servicios alcanzó el 3,1% del PIB argentino.

En el plano del turismo receptivo, Argentina recibió 5,9 millones de turistas extranjeros, aumentando un 13% respecto al año anterior y alcanzando un nuevo máximo histórico. La mayoría de las llegadas de los turistas no residentes correspondieron a turistas que residen en países limítrofes (70%), mientras que una menor proporción fueron de países no limítrofes (30%). En comparación con el año 2013, el primer grupo de países presentó un incremento del 20% mientras que los segundos no presentaron variaciones en el número de llegadas al país.

En particular, las llegadas de turistas no residentes que presentaron los mayores aumentos del año fueron las provenientes de Paraguay (36%), Bolivia (31%) y Uruguay (30%) al tiempo que Brasil y Chile crecieron un 11% y 10 %, respectivamente. En lo referido al turismo de los países no limítrofes, el grupo compuesto por los países del Resto del mundo (-2%), Estados Unidos y Canadá (-2%) y Resto de América (-1%) presentaron caídas que fueron contrarrestadas por el leve crecimiento de Europa (2%).

En cuanto a los ingresos económicos por turismo receptivo alcanzaron los 5.143 millones de dólares, una expansión del 7% con respecto al 2013. Se observó un aumento de los gastos de los países limítrofes (18%) y un decrecimiento en los no limítrofes (2%). Al igual que ocurrió con las llegadas de turistas, en el caso de los ingresos económicos, nuevamente se destaca la performance de Bolivia, Uruguay y Paraguay que mostraron incrementos interanuales del 53%, 29% y 28%, respectivamente; mientras que Brasil, que presenta el 20%, creció un 9% en el periodo de referencia.

Estos ingresos económicos provenientes del turismo representaron el 33% de las exportaciones de servicios y el 5% de las exportaciones totales de la Argentina.

En el plano del turismo interno, la persistencia del crecimiento del PBI argentino en los últimos años permitió un aumento sensible de la población nacional que pudo acceder al turismo. La proporción de la población que realizó al menos un viaje turístico en el año aumentó en 12 puntos porcentuales entre 2006 y 2013. A su vez, las políticas públicas destinadas a la mejora en la distribución del ingreso permitieron que se redujesen las brechas de desigualdad en el turismo interno. Mientras que en 2006, la cantidad de turistas pertenecientes al 20% más favorecido de la población fue 6,2 veces mayor que la perteneciente al 20% menos favorecido, en 2014 esa brecha se contrajo a 5 veces. La mejora es aún más pronunciada si se focaliza en el subgrupo de los turistas que viajaron por ocio, la misma fue de 13,1 a 6,2 veces entre ambos años.

De este modo, el turismo interno fue el principal impulsor de la actividad turística, alcanzando en 2014 los 29 millones de turistas; 27 millones de excursionistas; 157 millones de pernотaciones y 49.235 millones de pesos de gasto turístico, sólo contabilizando lo generado en las capitales provinciales y en los grandes aglomerados del país. En este sentido, la política de ordenamiento de feriados contribuyó significativamente al crecimiento de las llegadas y gasto de turistas en todo el país.

En lo que refiere al turismo emisor, los viajes de argentinos al exterior alcanzaron los 6,5 millones en 2014 (un 3% menos que en 2013). El gasto realizado por los turistas argentinos en el extranjero fue de 5.105 millones de dólares, denotando una caída del 4% respecto a 2013.

Otro aspecto que refleja la importancia económica del turismo de nuestro país es la cantidad de puestos de trabajo que el sector ha generado. En 2013 la actividad dio origen a 1,1 millones de puesto de trabajo representando el 6% del empleo total del país. Estos guarismos reflejan otra característica importante de este sector: es intensivo en mano de obra. Este aspecto de la actividad turística, no sólo representa más posibilidades laborales para los asalariados respecto de lo que acontece en otros sectores, sino que además hace foco especialmente en los trabajadores más postergados ya que el turismo representa una salida laboral concreta para aquellas personas con menor capacidad de inserción al mercado de trabajo. En efecto, los jóvenes o trabajadores con baja calificación (personas con menores posibilidades de acceso a la educación, por ejemplo) generalmente encuentran en este sector una fuente de trabajo con mayor facilidad respecto de lo que sucede en otras actividades económicas del país.

Asimismo, la inversión pública en obras turísticas y de interés turístico, como el fomento y estímulo a las inversiones privadas, siguen siendo ejes fundamentales del modelo de desarrollo turístico, inclusivo, equitativo y federal. En este sentido, desde el año 2003, la inversión impulsada desde la cartera nacional de turismo implicó la realización de un total de 381 obras financiadas a través de los siguientes Programas: “Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos” (GIRSU), Préstamo BID 1868/OC-AR-1; “Desarrollo de Corredores Turísticos” y 2606/OC-AR, cuya inversión total estimada alcanza los US\$120 millones; y el “Programa Nacional de Inversiones Turísticas”; beneficiando a todas las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 24 áreas naturales protegidas. Asimismo, la inversión privada en el periodo 2003-2014 creció un 1600% aproximadamente.

Esta evolución de la actividad turística en nuestro país, resulta de un proceso de planificación concertado que involucra a todos los actores del sector y que lidera el Ministerio de

Turismo. Así, tal como lo determina la Ley Nacional de Turismo, las actuaciones de gobierno se realizan en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), cuyo horizonte de planeamiento se proyecta al 2020. Actualmente, el PFETS se encuentra en instancias de su segunda actualización, que será presentada a mediados de este año. Se ha incluido en este proceso a la totalidad de las regiones turísticas (6) y de las jurisdicciones provinciales de la Argentina.

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable deja establecidas la visión y la misión que el Ministerio de Turismo y el sector turístico en su totalidad comparten en pos de un desarrollo turístico equitativo, inclusivo y federal. La visión, promueve un trabajo que posicione turísticamente al país en el contexto internacional, tanto por la diversidad de su oferta, como por la calidad de sus servicios y el respeto por el hábitat e identidad de las comunidades con vocación turística. La misión, impulsa condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector, promoviendo tanto la calidad de vida de las comunidades residentes como la experiencia satisfactoria de los visitantes de los destinos turísticos de Argentina.

El PFETS establece asimismo, como ejes de la política turística, el desarrollo turístico con inclusión social y la conservación del patrimonio turístico nacional, entendiendo que para el modelo productivo nacional el objeto de todo desarrollo es la mejora en la calidad de vida de las personas, y que el turismo impacta de forma positiva en residentes y visitantes de nuestro país. Estos ejes han orientado la formulación de los objetivos estratégicos del Ministerio de Turismo, concentrados en seis campos temáticos de actuación: la organización y gestión de la política turística, el desarrollo turístico, la gestión de la calidad, la conservación del patrimonio, la promoción de destinos y experiencias turística memorables para el turismo interno y la promoción de destinos y experiencias turística memorables para el turismo receptivo.

Dos de estos seis campos temáticos, la conservación patrimonial y la promoción de destinos y experiencias turísticas memorables para el turismo receptivo son gestionados principalmente por Entes descentralizados que dependen, política y administrativamente, del Ministerio. Estos entes son la Administración de Parques Nacionales (APN), cuya misión primaria es la custodia y administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales de la Nación, de acuerdo a la Ley N° 22.351; y el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), organismo cuya responsabilidad es la promoción turística internacional de la Argentina. El INPROTUR concreta la relación público-privada, y tiene como misión posicionar a la Argentina como destino turístico internacional, desarrollando para ello sus actividades en el marco del Capítulo IV de la Ley N° 25.997 de Turismo, su Decreto Reglamentario N° 1.297/06 y el Decreto N° 1372/08.

El campo de actuación de la organización y gestión de la política turística se dirige al establecimiento de programas y proyectos asociados al cumplimiento de las estrategias y políticas enunciadas en el PFETS, a través de la coordinación de las áreas del Ministerio, la articulación con el resto de las jurisdicciones del país y con otras carteras de gobierno relacionadas, entendiendo que la actividad turística cuenta con gran cobertura territorial y se caracteriza por su condición transversal al resto de las ramas productivas. A su vez, en línea con la política exterior argentina, se contribuye a la consolidación del sector turístico nacional a partir de la formulación e implementación de una estrategia bilateral y multilateral en el actual contexto regional a internacional.

Para este campo de actuación, son objetivos estratégicos los siguientes: coordinar el diseño e implementación de instrumentos de gestión estratégica de turismo sustentable, en conjunto con los distintos actores del sistema turístico argentino; sostener y consolidar la articulación federal; a través

del diseño de políticas turísticas regionales; intensificar la vinculación entre los sectores públicos y privados provinciales para el desarrollo y promoción de la actividad; propiciar la realización de acciones colaborativas tendientes a la mejora continua de las estrategias turísticas nacionales, regionales y provinciales; consolidar la planificación estratégica como herramienta para la ejecución de la política nacional de turismo; consolidar la planificación operativa como herramienta para la ejecución coordinada de las acciones del organismo; promover el accionar multilateral para la profundización de los procesos de integración regional y el liderazgo en organismos internacionales afines al sector; y profundizar el accionar bilateral para la consolidación de la plataforma de vinculación y cooperación con otros Estados.

El campo temático del desarrollo turístico aborda el aumento de la incidencia económica del Turismo en el sistema productivo nacional en un marco de inclusión social, procurando la dinamización y el crecimiento equilibrado de los espacios turísticos de condición real y potencial priorizados en el PFETS.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: promover un desarrollo turístico equilibrado, sustentable e inclusivo, en pos de la calidad de vida de residentes y visitantes de las comunidades con vocación turística; aumentar la incidencia del turismo en el sistema productivo nacional; profundizar el uso de herramientas inductoras de desarrollo turístico; concertar las inversiones públicas en obras de interés turístico en los espacios priorizados del mapa de oportunidades del PFETS; procurar una adecuada promoción y modelización de las inversiones privadas, facilitando la captación y radicación de nuevos capitales en el sector; y fortalecer la estructura de operativos estadísticos nacionales de turismo y de estudios de mercado, procurando su sistematización a través del Sistema de Información y Estadística Turística (SIET) para su adecuada socialización, distribución y aplicación para la planificación, gestión y toma de decisiones en el sector.

Estos objetivos orientan el desarrollo de productos turísticos a la medida de las expectativas de las comunidades anfitrionas y de la demanda turística nacional e internacional, con una estructura territorial de la oferta, equilibrada y sustentable. Asimismo, entiende al turismo como un derecho universal de todas las personas, impulsando temáticas como accesibilidad de la experiencia turística a la franja de población económica y socialmente más vulnerable, como tercera edad, grupos familiares, escolares y personas con capacidades diferentes.

En cuanto al campo de gestión de la calidad, éste apunta a una intervención sistemática en las estrategias institucionales tendientes a la mejora en las prestaciones turísticas, estableciendo estándares nacionales e internacionales, definiendo a su vez mecanismos para la verificación de su cumplimiento; proponiendo procesos de evaluación tendientes a destacar a las organizaciones más comprometidas y procurando que estas herramientas se adapten a la evolución del mercado turístico.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: impulsar la implementación de directrices, normas y estándares de calidad, preservando la sustentabilidad social, cultural y ambiental; implementar en el sector público turístico un modelo de gestión por resultados, diseñando procesos que respondan al cumplimiento de las misiones institucionales y que puedan ser evaluados fácilmente por la ciudadanía; propiciar estudios de las variables que incrementen la competitividad turística; desarrollar acciones de educación, formación, concientización y sensibilización para los actores vinculados a la actividad en instituciones educativas, el tercer sector, organismos regionales y provinciales de turismo, con el fin de adecuar los productos y servicios turísticos a las nuevas exigencias de la demanda; promover e impulsar el desarrollo de las acciones conducentes a lograr la efectiva protección del usuario de servicios turísticos; revitalizar y promover las certificaciones de calidad por parte de las agencias de

viaje; administrar el Registro de Prestadores y Establecimientos Vacacionales afectados al Sistema de Tiempo Compartido, como también el registro especial de Turismo Estudiantil, garantizando el cumplimiento de los contratos contraídos con los turistas usuarios.

El campo temático de promoción de destinos y experiencias turísticas memorables para el turismo interno, busca potenciar la demanda con el objetivo de convertir a la Argentina en el destino preferido de los argentinos, junto con la intención de mantener una masa crítica estable de turistas circulando y ampliando las posibilidades de los mismos con innovadoras opciones de viaje. La estrategia seleccionada consiste en estimular el rol activo del consumidor argentino, comunicando de una forma amplia y persistente el arco de experiencias turísticas novedosas, en cuanto a concepto y facilidades para su adquisición.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación, en la promoción nacional: planificar, desarrollar y ejecutar las acciones destinadas a la promoción y comercialización del turismo, y dirigir la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno; apoyar la comercialización de destinos y productos turísticos, colaborando con los sectores específicos provinciales, municipales y de la actividad privada y promover la participación en congresos, ferias, exposiciones, eventos especiales, encuentros de comercialización y cualquier otro tipo de reunión en el país.

Para poder dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de los campos temáticos de actuación mencionados, el Ministerio de Turismo cuenta con fondos provenientes de la recaudación del impuesto del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; y la recaudación de las unidades turísticas ubicadas en Embalse Río Tercero y Chapadmalal, en concepto de días-turistas que se perciben por las prestaciones de turismo social. También se cuenta con recursos derivados de los aranceles de agencias de viajes según los diferentes trámites que realicen, como así también de las multas que surgen de los distintos sumarios por infracciones corroboradas, entre otros conceptos.

Por otro lado, se dispone de financiamiento proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo BID, que actualmente incluye los siguientes préstamos: a) Préstamo BID 2606/OC-AR "Programa de Desarrollo Corredores Turísticos" cuyo objetivo principal apunta a incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de las Áreas Protegidas (Aps) y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental; b) Préstamo BID 1868/OC-AR "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en Municipios Turísticos Colindantes a las Áreas Protegidas del sistema federal y los Parques Nacionales (APN)"; y c) Préstamo 3249/OC-AR "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos según lo establece el PFETS". El objetivo de los dos últimos programas GIRSU apunta a disminuir la cantidad de residuos sólidos urbanos dispuestos en basurales a cielo abierto e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos.

En relación con la gestión de la Marca País Argentina, el Decreto N° 699/14 estableció que la Estrategia Marca País Argentina será formulada por el titular del Ministerio de Turismo, en concordancia con los lineamientos del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Asimismo, la referida norma colocó en cabeza de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio la administración y gerenciamiento de la Estrategia Marca País y la Marca Argentina, articulando, con el sector público y el privado, su utilización para optimizar la imagen de la República Argentina en el exterior.

La Marca País Argentina alcanzó durante el año 2014 el primer puesto como Marca País en Sudamérica y el cuarto como Marca Gastronómica. Su valor alcanzó los 265 mil millones de dólares, siendo la tercera Marca País más valorada de Latinoamérica.

El Ministerio de Turismo encaró durante el año 2014 una campaña de difusión y sensibilización interna de los atributos y valores de la Marca País Argentina sobre las cuatro dimensiones en las que actúa la Marca: Turismo, Inversiones, Exportaciones y Cultura.

Durante el año 2015, la Marca País Argentina consolida su liderazgo latinoamericano a través del intercambio Estado-Estado de las experiencias de gestión. En el marco de FO.AR, el Fondo Argentino de Cooperación Sur y Triangular que lleva adelante la Cancillería Argentina, se realizó la primera Misión de Cooperación a la República de Honduras.

El objetivo de FO.AR. es promover iniciativas conjuntas de cooperación técnica con otros países, mediante mecanismos de asociación, colaboración y apoyo mutuo, en el caso de Marca País Argentina, se promovió la transferencia de conocimientos en materia de gestión de la Marca.

Por su parte, el Ministerio de Turismo está desarrollando junto con la Universidad de Buenos Aires un Observatorio de Marca País Argentina que permitirá valorizar la Marca. Esta iniciativa permitirá relevar y brindar a las provincias, destinos y corredores turísticos una herramienta de valuación de sus estrategias de marca dentro de un marco conceptual netamente nacional, respetando apreciaciones identitarias e idiosincrásicas.

El campo temático de gestión de la Marca País Argentina, busca instalar en el colectivo social el conocimiento de esta política con el objetivo de sumar a la Estrategia Marca País a la mayor cantidad de actores y permitir que el turismo sea visualizado como uno de los motores de la economía argentina, factor de desarrollo de exportaciones, de promoción de inversiones y de difusión de la cultura.

A continuación se detallan los objetivos de política presupuestaria institucional por campos de actuación a desarrollar en el año 2016.

Para el campo Organización y Gestión de la Política Turística:

- Proponer la actualización de las estrategias y del marco operativo de la política turística, en función de los nuevos escenarios, nacional e internacional, del sector turístico y su oferta y demanda.
- Optimizar la gestión interna del organismo a través del perfeccionamiento de sus procesos y sistemas de planificación y monitoreo.
- Analizar la coyuntura nacional e internacional y su impacto en la actividad.
- Instalar la cultura de la planificación participativa y consensuada como proceso estable y permanente para la definición de la política turística, de modo articulado con todas las jurisdicciones del país.
- Asistir a las provincias y municipios turísticos del país en la elaboración y/o actualización de su planificación turística.
- Articular con otros ministerios un abordaje integral de herramientas inductoras de desarrollo, vinculando experiencias y proyectos en implementación.
- Promover las relaciones del Ministerio con organismos nacionales e internacionales estratégicos del sector turístico, públicos y privados, con el objetivo de generar acciones concurrentes para el desarrollo y facilitación del turismo en la Argentina.
- Fortalecer la promoción de la Responsabilidad Social y el compromiso sectorial, como una estrategia de trabajo permanente.
- Contribuir al posicionamiento del turismo en la agenda nacional e internacional.

- Coordinar con el Consejo Federal de Turismo (CFT) el cumplimiento de las políticas y objetivos establecido por los estamentos de gobierno, la participación en la elaboración de políticas para el desarrollo del turismo nacional, la vinculación entre los organismos oficiales de turismo, garantizando la participación de los actores del sector y el trabajo colaborativo entre las regiones turísticas en post de la consolidación de la actividad turística nacional.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las acciones correspondientes para la prospección y proyección del turismo en el ámbito internacional.
- Consolidar las relaciones del Ministerio con organismos nacionales e internacionales, públicos y/o privados, considerados estratégicos para el desarrollo del sector turístico nacional.
- Afianzar el liderazgo y participación en la Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo especializado de Naciones Unidas.
- Impulsar la integración turística regional en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).
- Promover y profundizar la vinculación turística bilateral con mercados considerados estratégicos para el crecimiento del turismo.
- Fomentar el intercambio de asistencia técnica para afianzar la cooperación conjunta Sur – Sur y triangular.
- Promover en el ámbito intersectorial, interministerial, e internacional la sensibilización del sector turístico sobre la prevención de la explotación de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, a través de la implementación del Código de Conducta para la Protección de sus Derechos.

**Para el campo del Desarrollo Turístico:**

- Concertar, promover y sinergiar inversiones turísticas que contribuyan al desarrollo turístico equitativo y equilibrado en el territorio.
- Consolidar la Red de Incubadoras de Empresas Turísticas, para incentivar el espíritu emprendedor, promover y fortalecer los emprendimientos turísticos y/o la transformación de ideas en proyectos, por medio de la concreción de los planes de negocio de empresas que se destaquen por su innovación, esfuerzo y generación de puestos de trabajo.
- Fortalecer el Programa Nacional de Inversiones Turísticas en los espacios y productos definidos como prioritarios en el PFETS, con inversiones en materia de señalética turística, unidades de información/centros de visitantes, instalaciones turísticas y obras para la conservación del patrimonio.
- Diversificar la cartera de productos turísticos, conceptualizando y poniendo en valor productos innovadores y atractivos en base a las experiencias buscadas y expectativas del mercado interno y receptivo.
- Planificar y gestionar la conservación del patrimonio turístico en correspondencia con el espectro de productos identificados como más potentes por su capacidad de generar demanda interna y receptiva.
- Continuar las aplicaciones del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en los espacios turísticos prioritarios del PFETS 2020.
- Dar continuidad a la aplicación del Sistema de Señalética Turística Nacional con el objeto de resolver los problemas de información y orientación de los visitantes de nuestro territorio.
- Sostener la estructura de operativos que garantizan la generación de las estadísticas básicas de demanda y de oferta turística, produciendo informes periódicos y anuales, fijando un calendario y socializando la información estadística sobre turismo a todo el arco de actores del sector.

- Profundizar el trabajo de armonización de las estadísticas turísticas a niveles provinciales tratando de lograr un conjunto de indicadores comparables y sustentables en el tiempo, que den cuenta de la evolución de la actividad turística a niveles subnacionales.
- Consolidar y expandir el Sistema de Información y Estadística Turística (SIET) generando conocimiento significativo que actúe de conector y fortalezca, a igual tiempo, de acceso, interpretación y aplicación de la información disponible.
- Continuar con el desarrollo de las obras y acciones de fortalecimiento y ambientales previstas en el programa 2606/OC-AR, financiadas parcialmente por BID.
- Culminar con la ejecución del Préstamo BID 1868/OC-AR en lo referido al fortalecimiento GIRSU en la localidad de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, y la ejecución del centro ambiental en la localidad de El Calafate en la Provincia de Santa Cruz.
- Iniciar el desarrollo de las obras y acciones de fortalecimiento previstas en el marco del Préstamo BID3249/OC-AR referido a la gestión de residuos sólidos urbanos en municipios turísticos.
- Intensificar la gestión de otros financiamientos internacionales, como el del Banco Latinoamericano de Desarrollo (CAF).
- Proyectar a través del Decreto Delegado N° 1023/01 y el Decreto N° 893/12 del PEN la contratación de servicios de hotelería en las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse que asegure la continuidad de los programas que se ejecutan en los Complejos.
- Optimizar el cumplimiento de los objetivos en materia de turismo social avanzando en la ampliación de la oferta social con la rehabilitación prevista de los hoteles 3 y 6 de la Unidad Turística Chapadmalal; el mejoramiento completo de las instalaciones de la Unidad Turística Embalse con la colaboración de “Argentina Trabaja” en el Hotel 2, 5 y Talleres de Servicios Generales.
- Mejorar las instalaciones de las Unidades, procurando que la práctica turística llegue en forma plena y sin limitaciones a sectores de la población objetivo, reforzando la política presupuestaria en un marco interinstitucional, junto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad, Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Sedronar, entre otros.
- Continuar desplegando la política vinculada al Turismo Federal, que en los últimos años ha adquirido una clara orientación de fomento a través de la incorporación de destinos incipientes y la participación de las pequeñas y medianas empresas hoteleras, mediante el proceso de consolidación de una red de turismo social que involucre múltiples destinos.
- Afianzar la calidad de los servicios y la accesibilidad turística de las nuevas concesiones hoteleras en la Unidad Turística de Chapadmalal y Embalse, atento a las características especiales de los beneficiarios de turismo con fuerte participación de los sectores más necesitados de la sociedad.
- Afianzar el control y la adecuación de las instalaciones hoteleras de acuerdo al Decreto N° 784/13, por las cuales las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse fueron declaradas Monumentos Históricos Nacionales como pioneras en el origen del Turismo Social en el país.
- Fortalecer el convenio tripartito de cooperación celebrado con la Universidad Nacional de Córdoba, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Turismo orientado a recuperar, con plenitud en capacidad y calidad para la demanda social, el Hotel N° 1 de la Unidad Turística Embalse

Para el campo de la Gestión de la Calidad:

- Llevar adelante el Plan Nacional de Calidad Turística Conecta Q, para la formación de un Modelo Integral de Gestión de la Calidad Turística de Destinos para la Argentina y en este marco, realizar la adecuación y actualización de las herramientas (directrices y normas) del Sistema Argentino de

Calidad Turística (SACT) y organizar la Red de Distinguidos del Sistema Argentino de Calidad Turística.

- Suscribir convenios de apoyo con el Instituto de Calidad Turística Argentino (ICTA) para la implementación de proyectos de gestión de calidad del SACT y especialmente para diseñar y desarrollar en forma conjunta un programa de promoción para la calidad turística.
- Desarrollar estudios de investigación aplicada sobre calidad turística, diseñar indicadores y estándares para el incremento de la competitividad turística de los destinos e impulsar la cooperación técnica internacional con otros países sobre la experiencia en calidad turística argentina.
- Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Calidad Interno revalidando certificaciones alineadas a la ISO 9001 y diseñar un Panel de Monitoreo en línea para la autoevaluación de proyectos de gestión de calidad.
- Organizar eventos, seminarios y reuniones de trabajo para fomentar convenios y protocolos interministeriales para el fortalecimiento de las redes de gestión institucional de formación, de educación y de mejora del empleo.
- Definir y difundir recomendaciones, guías y referenciales que contemplen la inclusión en los sistemas de calidad de los destinos y productos menos desarrollados, como así también generar un programa formativo para el sector público, a fin de incrementar la satisfacción de los servicios turísticos y fortalecer las capacidades institucionales.
- Monitorear y controlar un programa de investigación con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) sobre la calidad y la competitividad.
- Implementar los cursos del Plan Federal de Capacitación para la mejora de los Recursos Humanos en Turismo y el coordinar el Registro Nacional de Instructores del Ministerio.
- Ejecutar en el ámbito educativo, el programa de cultura turística para escuelas primarias y secundarias y acciones de sensibilización para la comunidad, como así también el Programa de Apoyo para la Calidad Educativa Universitaria para cursos de actualización de profesores universitarios por convenio con el Ministerio de Educación.
- Desarrollar, actualizar y mantener las cuatro (4) plataformas educativas del Ministerio de Turismo: Campus Mintur, Repositorio Digital, Portal Educatur y Tesouro Turistico, como así también las páginas web Mi Proyecto Ambiental y Calidad Turística.
- Implementar el programa de capacitación “e-learning” con 18 cursos virtuales con tutoría y 17 autogestionados, con el correspondiente diseño del material didáctico para cartillas de los cursos presenciales y virtuales.
- Incrementar las capacidades de gestión por medio de la organización del curso internacional con la Organización Mundial de Turismo de actualización en turismo, la elaboración de un programa de capacitación sectorial para Promotores de la Calidad y el dictado de los cursos de capacitación técnica para el apoyo sobre la implementación de sistemas de gestión de calidad interna alineados a la ISO 9001.
- Apoyar el programa nacional de Becas universitarias para maestrías, proyectos de actualización y especializaciones universitarias con el otorgamiento de 77 becas.
- Capacitar al sector público de las diferentes provincias, con herramientas necesarias para implementar de manera uniforme, la reglamentación vigente y nuevas Resoluciones.
- Fiscalizar todas las Agencias de Viajes del territorio Argentino, haciendo cumplir la norma, mejorando el buen desarrollo del sector y evitando la contratación con no licenciarios.
- Crear un convenio marco entre la Dirección de Agencias de Viajes, el Concejo Federal de Turismo y la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), que permita ensamblar estrategias operativas de prevención para agencias y capacitación para establecimientos que brinden la carrera de Turismo.
- Implementar el “Programa de Tur.Ar” en los municipios de cada provincia.

- Capacitar al sector público de las diferentes provincias, con herramientas necesarias para implementar de manera uniforme, la reglamentación vigente y nuevas resoluciones.
- Lograr la certificación de la norma de calidad ISO 9001-2008 para los procesos de la Dirección de Control de Agencias de Viajes. Con esta certificación, también se logra el reconocimiento internacional 'IQNet'.
- Sancionar la Resolución que regula los Tiempos Compartidos de todo el país. Puesta en marcha del Registro de Prestadores y Establecimientos afectados al Sistema Turístico de Tiempo Compartido con su respectivo Plan de Fiscalización.
- Transferir la tecnológica a los entes gubernamentales turísticos de distintas provincias, a fin de expandir la herramienta de Consultas y Reclamos (CyR), y generar un sistema lineal en conjunto con el resto del país.
- Impulsar la implementación de sistemas informáticos, acorde con el plan nacional de despapelización, a fin de agilizar procedimientos, ahorrar recursos, tiempos, y promover la transparencia.

**Para el campo de la Promoción de Destinos y Experiencias Turísticas Memorables:**

- Aumentar la comunicación de estímulo a destinos y experiencias turísticas nacionales, a través de acciones de promoción directa e indirecta, y de acuerdo con los segmentos de demanda elegidos como objeto de cada campaña.
- Analizar las tendencias de los mercados, definiendo en consecuencia las estrategias de comunicación que desarrollen un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.
- Coordinar y articular la ejecución y desarrollo de campañas informativas y de promoción publicitaria en medios de comunicación masiva, sobre destinos, regiones y experiencias turísticas, con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación.
- Participar en ferias, festivales, fiestas nacionales, congresos, exposiciones, encuentros de comercialización y otras muestras en el país, destinados a impulsar el crecimiento del turismo interno.
- Brindar un servicio integral de información a turistas y otros usuarios nacionales y extranjeros, jerarquizando el accionar de los centros de información habilitados a tal efecto, y de los que se instalen en muestras turísticas.
- Impulsar la concepción de Argentina como un país de experiencias, capaz de ofrecer propuestas de valor para los diferentes segmentos del mercado y la conexión 360º, que busca un contacto permanente con el mercado, el sistema turístico y las políticas públicas.
- Aumentar la difusión de la oferta turística nacional a través del portal del organismo, del sistema nacional de información turística y de la producción de material promocional, atendiendo al crecimiento, actualización y control de calidad de los mismos, a la aplicación de nuevas tecnologías, y mediante la utilización de redes sociales.
- Desarrollar planes y proyectos para la promoción y difusión de los destinos y productos turísticos, con carácter federal y conforme las políticas y estrategias de consenso con el Consejo Federal de Turismo, con el objetivo de fortalecer y diversificar la demanda en todo el territorio nacional, para una mayor y mejor distribución del gasto y generación de fuentes de trabajo y de producción.
- Lograr el aumento en el volumen de llegadas de argentinos a destinos turísticos no convencionales, así como el volumen de viajeros y pernотaciones (registrado por la Encuesta de Ocupación Hotelera) en esos destinos.
- Impulsar aquellas propuestas de declaración de interés turístico, fiesta nacional y auspicio, relacionadas con acontecimientos de significación turística que se desarrollen en el país y contribuyen a la difusión de la oferta y al incremento de la demanda.

- Atender a las propuestas de otorgamiento de apoyos económicos a entidades públicas y privadas con el fin de realizar acciones promocionales de turismo interno y la concreción de fiestas, ferias, congresos y otras muestras en el territorio nacional.
- Impulsar el desarrollo comunicacional a través del uso de las nuevas tecnologías, brindando herramientas que logren fortalecer la comunicación donde el usuario se presenta como el principal generador de contenidos en el mercado digital.
- Estimular prácticas novedosas y activas de viaje, promoviendo la oferta de nuevos productos y destinos no convencionales, corredores y circuitos, articulando las acciones con el sector privado en cooperación con los entes regionales y organismos provinciales de turismo.
- Estimular un rol activo del consumidor, brindando herramientas vinculadas a la práctica del turismo responsable, a los derechos del turista como consumidor y al ciudadano en general, en la exigencia del cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

**Para el campo de Gestión de la Marca País Argentina:**

- Sensibilizar a los actores públicos subnacionales, al sector privado y al sector académico acerca de los atributos y valores de la Marca País Argentina, a través de talleres de integración y conocimiento.
- Desarrollar la metodología de medición de la Marca País Argentina para la identificación de las dimensiones, asociaciones, atributos y factor "Made In" que tracciona la Marca.
- Impulsar la redefinición de la Estrategia Marca País a través de la participación del sector académico nacional.
- Participar en ferias, festivales, fiestas nacionales, congresos, exposiciones, encuentros de comercialización y otras muestras en el país y en el exterior, destinados a impulsar el conocimiento de la Marca País Argentina y la integración de los actores privados a la Estrategia Marca País.
- Desarrollar un esquema de colaboración e intercambio internacional que permita generar las capacidades estatales necesarias para la integración Latinoamericana de las Estrategias de Marca País.
- Instalar a través de la Marca País Argentina, a la actividad turística como el motor de la economía argentina.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.191.852.000
9	9	Gastos Figurativos	838.145.901
<b>TOTAL</b>			<b>2.029.997.901</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.029.997.901</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>221.521.997</b>
Personal Permanente	115.999.461
Personal Temporario	396.966
Servicios Extraordinarios	16.592.235
Asistencia Social al Personal	3.000.048
Gabinete de autoridades superiores	7.803.369
Personal contratado	77.729.918
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>23.121.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.367.082
Textiles y Vestuario	2.145.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.012.592
Productos de Cuero y Caucho	488.180
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.392.472
Productos de Minerales No Metálicos	222.960
Productos Metálicos	261.610
Otros Bienes de Consumo	7.230.524
<b>Servicios No Personales</b>	<b>641.815.181</b>
Servicios Básicos	12.178.958
Alquileres y Derechos	51.174.420
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.389.386
Servicios Técnicos y Profesionales	426.436.412
Servicios Comerciales y Financieros	22.093.436
Pasajes y Viáticos	26.626.569
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500.000
Otros Servicios	79.416.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>213.207.822</b>
Construcciones	203.528.024
Maquinaria y Equipo	9.278.833
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	45.000
Activos Intangibles	355.965
<b>Transferencias</b>	<b>92.186.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.316.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	34.870.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>838.145.901</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	708.102.597
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	130.043.304

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		264.602.414	150	0
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Secretaría de Turismo	293.140.790	117	0
18	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	334.054.583	160	0
22	Desarrollo Turístico con Financiamiento Internacional	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	146.480.618	1	0
23	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	153.573.595	0	0
97	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	838.145.901	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>2.029.997.901</b>	<b>428</b>	<b>0</b>

## **CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES**

---

### **DESCRIPCION DE LA CATEGORIA**

**Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones del Ministerio de Turismo.**

**Asimismo incluye la coordinación de tareas de asesoramiento y consultoría correspondiente a los siguientes préstamos de financiamiento externo: Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, gestionado bajo el crédito BID 1868/OC-AR-1, Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC) y Gestión y Coordinación del Programa de Desarrollo Turístico (CAF N° 201203).**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>264.602.414</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>73.152.422</b>
Personal Permanente	47.659.358
Servicios Extraordinarios	7.162.116
Asistencia Social al Personal	512.378
Gabinete de autoridades superiores	3.251.404
Personal contratado	14.567.166
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.163.730</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	235.080
Textiles y Vestuario	532.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.419.136
Productos de Cuero y Caucho	338.180
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.266.272
Productos de Minerales No Metálicos	217.560
Productos Metálicos	260.160
Otros Bienes de Consumo	5.895.262
<b>Servicios No Personales</b>	<b>152.768.362</b>
Servicios Básicos	8.312.000
Alquileres y Derechos	21.954.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.387.422
Servicios Técnicos y Profesionales	32.242.450
Servicios Comerciales y Financieros	3.244.850
Pasajes y Viáticos	12.579.041
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.419.929
Otros Servicios	58.628.670
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.517.900</b>
Maquinaria y Equipo	6.517.900
<b>Transferencias</b>	<b>20.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000

**PROGRAMA 16  
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo principal fiscalizar, incentivar y promover el turismo dentro del territorio nacional.

En este sentido toma vital importancia la realización de campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, siendo los principales ejes de acción:

- Mejorar condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo y terrestre y la protección del consumidor, dentro de los lineamientos del plan estratégico de competitividad.
- Incentivar el incremento del gasto medio de turismo, la estadía de turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda, bajo un plan de marketing integrado.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	6.750
Concurrencia a Ferias	Feria	84
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	12
<b>INDICADORES :</b>		
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	50,00

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	170.485.386
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	28.331.600
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	21.392.326
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	44.327.401
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Secretaría de Turismo	28.604.077
<b>TOTAL:</b>			<b>293.140.790</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>293.140.790</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>79.349.098</b>
Personal Permanente	37.895.805
Servicios Extraordinarios	4.177.900
Asistencia Social al Personal	538.495
Gabinete de autoridades superiores	4.551.965
Personal contratado	32.184.933
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.369.670</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.500
Textiles y Vestuario	1.613.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.437.864
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.400
Productos Metálicos	1.450
Otros Bienes de Consumo	1.106.956
<b>Servicios No Personales</b>	<b>134.422.067</b>
Alquileres y Derechos	26.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.112.578
Servicios Técnicos y Profesionales	56.538.550
Servicios Comerciales y Financieros	18.755.150
Pasajes y Viáticos	11.960.959
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.000
Otros Servicios	19.779.830
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.813.955</b>
Maquinaria y Equipo	1.592.990
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	45.000
Activos Intangibles	175.965
<b>Transferencias</b>	<b>72.186.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.316.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	34.870.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.000.000

## **PROGRAMA 18 PRESTACIONES TURÍSTICAS**

### **UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES TURÍSTICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objeto el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, donde se desarrollan planes dirigidos a personas de la tercera edad, familias carenciadas y alumnos que cursan el último año escolar, incorporándose a partir del Decreto N° 292/95 a los beneficiarios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones comprendidos en el PAMI.

Las tareas previstas se enmarcan en el Plan de Turismo Social y en el Plan de Turismo Federal, tendiendo a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas en las Unidades Turísticas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales-recreativos-culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la actividad campamental, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando un verdadero intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	32.000
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	930.000
<b>INDICADORES :</b>		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Proporción (*)	4,0 : 1

(\*) Se espera en 2016 que cada turista que viaja de la población de menores recursos, viajen 4turistas de la población de mayores recursos.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	94.336.378
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	120.000.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	113.718.205
04	Prestaciones Turísticas por Programa Federal de Turismo Social	Dirección de Prestaciones Turísticas	6.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>334.054.583</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>334.054.583</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>62.395.264</b>
Personal Permanente	30.103.426
Personal Temporario	396.966
Servicios Extraordinarios	5.252.219
Asistencia Social al Personal	1.655.872
Personal contratado	24.986.781
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.466.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.074.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	143.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.200
Otros Bienes de Consumo	166.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>265.524.776</b>
Servicios Básicos	3.788.000
Alquileres y Derechos	2.046.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	251.218.205
Pasajes y Viáticos	1.460.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.071
Otros Servicios	1.007.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>667.943</b>
Maquinaria y Equipo	667.943

**PROGRAMA 22**  
**DESARROLLO TURÍSTICO CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Estas acciones se llevan a cabo con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>146.480.618</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.227.646</b>
Personal Permanente	340.872
Asistencia Social al Personal	276.873
Personal contratado	3.609.901
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>103.394</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.502
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.000
Otros Bienes de Consumo	44.892
<b>Servicios No Personales</b>	<b>45.539.118</b>
Servicios Básicos	75.600
Alquileres y Derechos	869.058
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	741.625
Servicios Técnicos y Profesionales	43.327.292
Servicios Comerciales y Financieros	85.974
Pasajes y Viáticos	439.569
<b>Bienes de Uso</b>	<b>96.610.460</b>
Construcciones	95.930.460
Maquinaria y Equipo	500.000
Activos Intangibles	180.000

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores ( BID N° 2606-0/OC)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	146.480.618
<b>TOTAL</b>			<b>146.480.618</b>

**Subprograma 02**  
**DESARROLLO TURÍSTICO EN NUEVOS CORREDORES (BID N°**  
**2606-0/OC)**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

A través de este préstamo internacional (BID N° 2606-0/OC) se pretende mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, así como para estructurar nuevas ofertas turísticas y redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, siendo los principales ejes impacto de acción:

- Apoyar a la estructuración de productos turísticos.
- Contribuir al fortalecimiento institucional.
- Mejorar la gestión ambiental.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores ( BID N° 2606-0/OC)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	50.550.158
<b>Proyectos:</b>			
01	Mejoramiento de la Costanera y Centro de Visitantes y Ferias de Artículos del Río Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	9.000.000
03	Construcción Centro de Interpretación Ambiental Villa Traful - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	7.070.158
04	Construcción Muelle Turístico y Paseo de la Costa en Peheunia sobre Lago Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	5.000.000
05	Construcción Subcentral de Incendio en Circuito Chico en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	8.900.647
06	Implementación Parque Jesuítico Guaraní Etapa B, San Ignacio Miní, Provincia de Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	6.991.521

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
07	Puesta en Valor y Reordenamiento Recepción, Sector de Ingreso al Parque Provincial Ischigualasto Valle Fértil - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	4.000.000
13	Remodelación y Ampliación del Mirador del Paso Garibaldi - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	3.096.000
14	Implementación de la Red Provincial de Senderos, Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	5.780.000
15	Construcción Muelle, Centro de Interpretación y Servicios en Lago Fagnano (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	3.269.842
17	Construcción Centro de Interpretación Parque Municipal Liao Liao - Provincia de Río Negro (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	2.765.000
18	Construcción Red Provincial de Senderos - Etapa I y II en Corazón de la Isla - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	3.600.000
19	Ampliación Área de Servicios Etapa VI - Tramo VII - Tierra Mayor - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	4.000.000
20	Construcción Refugios de Montañas de Paso Bebán y Cerro Submarino - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	4.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
32	Construcción de Centro de Interpretación y Observatorio de Aves en la Reserva Provincial de la Costa Atlántica - Río Grande - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	1.400.000
34	Construcción del Centro de Logística y Administrativo del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	3.000.000
36	Construcción Circuitos Peatonales y Miradores en las Estaciones del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	6.500.000
38	Construcción del Centro de Informes e Interpretación, Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	3.065.651
39	Construcción Museo Regional Cueva de las Manos Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	6.241.641
40	Puesta en Valor Iluminación del Sector de Ingreso al Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	3.200.000
41	Puesta en Valor Miradores de la Ruta Nacional N° 150 en Aras del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	1.600.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
44	Construcción de Sendero Interpretativo y Adecuación Edilicia en Paseo La Catarata - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	1.350.000
45	Construcción Embarcadero para Desarrollo de Actividades Náuticas - Puerto Patriada - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	2.100.000
<b>TOTAL:</b>			<b>146.480.618</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>146.480.618</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.227.646</b>
Personal Permanente	340.872
Asistencia Social al Personal	276.873
Personal contratado	3.609.901
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>103.394</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.502
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.000
Otros Bienes de Consumo	44.892
<b>Servicios No Personales</b>	<b>45.539.118</b>
Servicios Básicos	75.600
Alquileres y Derechos	869.058
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	741.625
Servicios Técnicos y Profesionales	43.327.292
Servicios Comerciales y Financieros	85.974
Pasajes y Viáticos	439.569
<b>Bienes de Uso</b>	<b>96.610.460</b>
Construcciones	95.930.460
Maquinaria y Equipo	500.000
Activos Intangibles	180.000

**PROGRAMA 23**  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN**  
**MUNICIPIOS TURÍSTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

**El Programa tiene como propósito disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos.**

**Entre las acciones llevadas a cabo se incluyen iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de residuos sólidos urbanos, y saneamiento de basurales a cielo abierto existentes orientadas a promover la gestión integral de residuos sólidos.**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>153.573.595</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.397.567</b>
Asistencia Social al Personal	16.430
Personal contratado	2.381.137
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>17.606</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	592
Otros Bienes de Consumo	17.014
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.560.858</b>
Servicios Básicos	3.358
Alquileres y Derechos	105.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	147.761
Servicios Técnicos y Profesionales	43.109.915
Servicios Comerciales y Financieros	7.462
Pasajes y Viáticos	187.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>107.597.564</b>
Construcciones	107.597.564

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa I (BID N° 1868/OC-AR-1)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	28.523.747
02	Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa II (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	125.049.848
<b>TOTAL</b>			<b>153.573.595</b>

**Subprograma 01**

**TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA MUNICIPIOS  
TURÍSTICOS Y PEQUEÑOS - GIRSU ETAPA I (BID N° 1868/OC-AR-1)**

**UNIDAD EJECUTORA**

**UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

A través del préstamo externo BID N°1868/OC-AR-1 se apoya la sustentabilidad ambiental del turismo en municipios turísticos de la República Argentina, mediante la mejora de la gestión integral de residuos sólidos en municipios turísticos a través de proyectos que implementen soluciones técnica, económica, ambiental y financieramente viables para la gestión integral de residuos sólidos y fortalezcan las capacidades, la conciencia y participación de las comunidades locales en esta materia. Principalmente coordinan tareas de asesoramiento y consultoría para el desarrollo de infraestructura vinculada al tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y municipios turísticos pequeños aledaños.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción Relleno Sanitario y Planta de Separación, Parque Nacional Los Glaciares - GIRSU - El Calafate - Santa Cruz (BID N° 1868/OC-AR-1)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	28.523.747
<b>TOTAL:</b>			<b>28.523.747</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.523.747</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>28.523.747</b> 28.523.747

**Subprograma 02**

**TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA MUNICIPIOS  
TURÍSTICOS Y PEQUEÑOS - GIRSU ETAPA II (BID N° 3249/OC-AR-2)**

**UNIDAD EJECUTORA**

**UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Por medio de esta categoría se apoya la sustentabilidad ambiental del turismo en municipios turísticos de la República Argentina, a través de la mejora de la gestión integral de residuos sólidos en municipios turísticos mediante proyectos que implementan soluciones técnica, económica, ambiental y financieramente viables para la gestión integral de residuos sólidos y fortalezcan las capacidades, la conciencia y participación de las comunidades locales en esta materia.

Las acciones implementadas buscan profundizar el asesoramiento y consultoría para el tratamiento de residuos sólidos en municipios turísticos y pequeños, a través del préstamo externo GIRSU Etapa II BID N°3249/OC-AR-2.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños Etapa II (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	45.976.031
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción Relleno Sanitario en el Centro Ambiental Chilecito en el Parque Nacional Talampaya - Municipalidad de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito I - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	2.808.000
02	Saneamiento Basural a Cielo Abierto Existente, General Pueyrredón - Buenos Aires - GIRSU - (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	11.984.928
04	Cierre Basural a Cielo Abierto Existente, Parque Nacional Los Glaciares - GIRSU - El Calafate II - Santa Cruz (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	9.000.000
05	Construcción de Obra Civil, Caminos Internos, Parquización y Suministro de Equipos del Centro Ambiental Chilecito en el Parque Nacional Talampaya - Municipalidad de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito III - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	21.497.458

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Saneamiento Basural en Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	9.200.000
12	Cierre y Clausura de Basurales a Cielo Abierto Existente - Municipio de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito II - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	7.463.431
13	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto Parque Nacional Quebrada Condorito - Villa Carlos Paz, Córdoba - Etapa I (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	10.520.000
16	Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento Planta Separadora - Tratamiento de Residuos Sólidos en Junín de los Andes - Parque Nacional Lanín -Provincia de Neuquén (BID N° 3249/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	6.600.000
<b>TOTAL:</b>			<b>125.049.848</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>125.049.848</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.397.567</b>
Asistencia Social al Personal	16.430
Personal contratado	2.381.137
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>17.606</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	592
Otros Bienes de Consumo	17.014
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.560.858</b>
Servicios Básicos	3.358
Alquileres y Derechos	105.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	147.761
Servicios Técnicos y Profesionales	43.109.915
Servicios Comerciales y Financieros	7.462
Pasajes y Viáticos	187.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>79.073.817</b>
Construcciones	79.073.817

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS**

**Incluye contribuciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>838.145.901</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>838.145.901</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	708.102.597
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	130.043.304